



PUNTA ARENAS, miércoles 11 de Noviembre del 2009.

N° 3854.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de fecha 09 de marzo del 2004 que regula la Ley de Compras N° 19.886 (D.S. N° 250/2004 Ministerio de Hacienda), las Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado de la Licitación Pública denominada "**Contratación Cursos de Capacitación Subdere 2009**", Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM.
2. **DEJASE ESTABLECIDO** que las bases administrativas y todos los antecedentes que regulan el llamado a licitación, serán publicados en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público, www.mercadopublico.cl, bajo la adquisición **N° 2348-157-LE09**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimiro Mimica Carcamo
VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/COP/GCV/a/c.

DISTRIBUCION:

- * Alcaldía
- * Adm. Municipal
- * Dirección de Control
- * Asesor Jurídico
- * Administración y Finanzas
- * Antecedentes
- * ARCHIVO.



I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

BASES ADMINISTRATIVAS

LICITACION PÚBLICA ID 2348-157-LE09

"CONTRATACION CURSOS DE CAPACITACION SUBDERE 2009"

1. GENERALIDADES

Conforme a la Ley 19.866, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 18.620, las presentes Bases Administrativas regulan el proceso de propuesta pública que realiza la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas para la contratación de servicios de capacitación, de acuerdo a las "Bases Programa de Capacitación Municipal: Subprograma de Asignación para Municipalidades" Resolución Exenta Nº 2755, y de acuerdo al "Convenio de Capacitación de Personal Municipal", ambos financiados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Los cursos a contratar son los siguientes:

- Herramientas de Office Nivel Intermedio
- Gestión de Recursos Humanos

2. REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA PROPUESTA

Para la ejecución de estas capacitaciones se requieren:

- Universidades, Empresas Consultoras/Capacitadoras.
- De preferencia con certificación de calidad Norma Chilena NCH2728 y Normas ISO 9001:2000.
- Que tengan un mínimo de 3 años de experiencia profesional y práctica acreditable con municipalidades y/o servicios públicos en el ámbito requerido.
- Con presencia en la región.
- Inscrito en Chileproveedores.
- Lugar de ejecución de los cursos dentro del siguiente radio urbano, Avda. Independencia por el Sur, Angamos por el Norte, Costanera por el Este y Avda. España por el Oeste, de manera que favorezca y facilite la utilización de locomoción colectiva y mantenga cercanía con los edificios municipales.
- Oferta en pesos Chilenos.
- Presentar anexos técnicos y económicos.

3. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Los servicios materia de las presentes Bases se contratarán a través del sistema de suma alzada, sin reajuste ni intereses y su pago se hará en la forma indicada en este documento.





I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Para los efectos anteriores, se entiende por suma alzada, la oferta a precio fijo de la contratación y sus especialidades cuya determinación corresponde al proponente, sin que proceda, en consecuencia, pagar mayores costos, ampliar plazos, ni otorgar indemnización por concepto o motivo alguno.

Por tanto, el precio del contrato comprende el total de los servicios, asumiendo el contratista todos los riesgos e imponderables que signifiquen mayores costos en su ejecución, cualquiera sea su origen, naturaleza o procedencia e incluye, además, el valor de los aportes y derechos a los servicios respectivos, según corresponda, el precio del contrato comprende todo gasto que irrogue o exija su cumplimiento, sea directo o indirecto.

En la presente licitación se deberá presentar una línea por cada curso a contratar, sin embargo se considerará el valor total de la oferta presentada.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

Monto disponible para la ejecución del proyecto es de \$ 6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos) Impuestos incluidos.

- \$ 6.500.000.- Fondos SUBDERE.

La Unidad Técnica se reserva el derecho de rebajar partidas en el proceso de evaluación de la propuesta, de tal forma optimizar el proceso de contratación del proyecto.

5. NORMAS APLICABLES A LA PRESENTE LICITACIÓN

La presente licitación se norma de acuerdo al siguiente orden de preeminencia:

- Las aclaraciones, si las hubiere.
- Las Bases Administrativas
- Las Especificaciones Técnicas.

Cualquier discordancia, inexactitud, falta de coincidencia con cualquier antecedente en los documentos técnicos, así como desacuerdo con los procedimientos establecidos en los mismos, ya sea a solicitud de los profesionales de la empresa de capacitación o de los profesionales de la Unidad Técnica serán resueltos por el oferente, en acuerdo con esta última.



SECRETARÍA COMUNITARIA
DE PLANIFICACIÓN





I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6. PUBLICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Los antecedentes de la presente propuesta estarán disponibles en el Portal www.mercadopublico.cl desde el día y hora señalados en él.

7. ACLARACIONES A LOS ANTECEDENTES

Corresponde a los oferentes el análisis de las características de los servicios a proporcionar, en conformidad a los antecedentes técnicos proporcionados en las bases técnicas.

En consecuencia, si durante o con motivo del estudio de dichos antecedentes, surgieran dudas u objeciones que formular, los oferentes deberán solicitar las consultas pertinentes a la Unidad Técnica, en los plazos que se establecen en el portal www.mercadopublico.cl

Con motivo de dichas aclaraciones, la Unidad Técnica podrá rectificar, aclarar o modificar estas bases y los demás antecedentes que formen parte de la licitación, enmiendas que pasarán a formar parte integrante de la presente licitación y serán informadas a todos los interesados a través del portal www.mercadopublico.cl

Será obligatorio para seguir participando en la licitación, obtener las aclaraciones, de acuerdo al procedimiento que se señala en las actuales bases.

8. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y GARANTÍAS

- Las propuestas se presentarán mediante el portal Mercadopúblico, indicando el nombre de la propuesta, nombre del oferente, presentando un anexo técnico con los requerimientos más adelante señalados.
- De no presentar anexos técnicos, la propuesta será rechazada
- Se deberá presentar el certificado de Chileproveedores.
- Las medidas se expresarán en las unidades que correspondan según la partida y los valores en pesos chilenos.
- Los antecedentes presentados deberán permitir la completa revisión y comprensión de la oferta. Los antecedentes deberán concordar entre si.

9. DE LAS BOLETAS DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proponente contratado deberá entregar, al momento de la suscripción del contrato, una Boleta de Garantía, con la finalidad de garantizar la correcta y oportuna ejecución de los servicios, la cual consistirá en una Boleta Bancaria





I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

pagadera a 30 días, equivalente al 5% del valor ofertado, extendida a nombre de la I. Municipalidad de Punta Arenas, RUT 69.250.200-0, con domicilio en Plaza Muñoz Gamero N° 745, Punta Arenas, con una vigencia igual a la fecha de término de los servicios ofertados más 60 días corridos a contar de la fecha de firma del contrato. La Boleta en Garantía puede ser reemplazada también por una Póliza de Seguro por el monto señalado.

10. DE LA RECEPCION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

- La Recepción y Apertura de las Propuestas serán el día, lugar y hora que se indica en el portal www.mercadopublico.cl.
- No se recibirán propuestas después de la hora de la apertura indicada en el portal www.mercadopublico.cl. A partir de dicha hora, los oferentes no podrán retirar ni modificar sus propuestas. Solo se considerarán aclaraciones o documentos solicitados por el organismo demandante.
- Desde que su oferta es abierta, el Proponente queda obligado a mantener su monto durante el período de evaluación de la oferta. Si transcurrido dicho plazo no se adjudicara la Propuesta, el Oferente queda libre de todo compromiso.
- Toda información que se demuestre sea falsa, alterada o maliciosamente incompleta y que altere el principio de igualdad de los oferentes, entregada en los Documentos Anexos u otros que la Unidad Técnica requiera, será estimada fraudulenta, siendo causal de eliminación del oferente del proceso de licitación.

11. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo a la pauta de ponderación y fórmula de cálculo indicada en las presentes Bases Administrativas.

11.1 Oferta Económica (10%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = (Oe/Oi) * 10$$

Donde:

Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i





I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Oe : Oferta más conveniente
Oi : Oferta del oferente i

11.2 Calidad de los Bienes y Servicios (90%)

Los consultores deberán entregar una propuesta de trabajo que incluya todos los productos esperados, especificados en las bases técnicas.

Metodología de Trabajo (25%):

Descripción de actividades (5%)

Contenidos temáticos y su duración conforme a lo solicitado (20%)

Servicios (10%)

Si considera a lo menos 1 Coffee Break por jornada de trabajo.

Experiencia del equipo ejecutor (25%):

Todos los antecedentes nombrados deben ser acreditados y detallados mediante certificados.

CV Organismo, con experiencia comprobable de a lo menos 2 años, capacitando Municipalidades o Servicios Públicos. (15%).

CV Relator Profesional o Experto del Área. (10%).

Calidad Técnica del organismo oferente (30%):

Certificado ISO 9001:2000 (15%)

Certificado Norma Chilena 2728 (15%)

12. DE LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA

- La propuesta se entenderá adjudicada, cuando el Mandante se pronuncie oficialmente respecto de la propuesta de adjudicación que emita la Unidad Técnica.
- El Mandante podrá rechazar todas o algunas de las ofertas con expresión fundada de causa y sin que los proponentes puedan pretender indemnización alguna por este hecho. En el caso que rechace todas las ofertas, se procederá a declarar desierto el llamado a licitación.





I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

- En el caso que no se hayan presentado ofertas, la propuesta será declarada desierta.
- Una vez que se conozca la resolución del Mandante, el resultado de la propuesta se comunicará a cada uno de los participantes cuyas ofertas han sido evaluadas, a través del portal www.mercadopublico.cl

13. DE LA UNIDAD TECNICA

La Unidad Técnica estará a cargo del Departamento de Recursos Humanos a través del jefe de departamento, don Gerardo Cárdenas Villalobos, e-mail gerardo.cardenas@e-puntaarenas.cl domiciliado en Avda. Independencia 830 2do piso. El consultor por su parte deberá contar con una persona responsable de las coordinaciones con la Unidad Técnica.

14. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es el señalado en las bases técnicas.

15. DEL CONTRATO

Se suscribirá el contrato considerando:

- El contratista, ejecutará el total de la adquisición hasta su total finalización, de acuerdo a las presentes Bases Administrativas, las Bases Técnicas y aclaraciones de la unidad técnica en caso de existir.
- La unidad técnica será quien gestione el pago al proveedor adjudicado del precio convenido de acuerdo a la modalidad propuesta por el contratista conforme a las presentes Bases Administrativas.
- El contrato será redactado por la Unidad Técnica y suscrito por las partes dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación de la licitación.. La notificación de adjudicación se efectuará, por parte de la Unidad Técnica al oferente adjudicado, a través de algún medio que permita certificar ésta.
- Todos los gastos del contrato que se originan por su celebración y su protocolización, serán de cargo exclusivo del proveedor y/o contratista.
- El precio del contrato corresponderá al sistema de suma alzada sin reajuste, sin intereses de ninguna especie, el que incluirá el costo de los aportes y/o derechos a los servicios respectivos, pago de honorarios, impuestos, derechos notariales, gastos generales, utilidades, así como todo gasto adicional o imprevisto que irrogue su cumplimiento, sea indirecto, directo o a causa de él.



SECRETARÍA COMUNA
DE PLANIFICACIÓN





I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

- Si el adjudicatario desiste y se niega a suscribir el contrato dentro del plazo estipulado, la Unidad Técnica sin llamar a nueva licitación, podrá proponer adjudicar a los otros proponentes en el orden en que hubiesen sido evaluados y que se encontraren dentro de los requerimientos tanto técnicos como económicos.

16. DEL SISTEMA DE PAGO

Para solicitar el pago se deberá presentar lo siguiente:

- El Informe final correspondiente de acuerdo a lo detallado en las Bases Técnicas.
- Factura a nombre de Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, RUT N° 69.250.200-0, Plaza Muñoz Gamero N° 745, Punta Arenas.
- Copia de contrato
- Recepción conforme por parte de la Unidad Técnica de los servicios contratados.
- Aprobada la recepción, se procederá a la liquidación final del contrato por parte de la Unidad Técnica

17. TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

La Unidad Técnica, podrá poner término al contrato en forma anticipada, cuando el contratista no acate las instrucciones impartidas.

18. RESCILIACIÓN

Corresponderá resciliar el contrato cuando, de común acuerdo, la Unidad Técnica, previa conformidad del Mandante, y el Proveedor decidan ponerle término y liquidar anticipadamente el contrato. Con tal objeto, la parte interesada en resciliarlo deberá formular una presentación por escrito a la otra parte, y ésta aceptarlo. Se perfeccionará esta resciliación mediante la formalización del acuerdo respectivo

19. DOMICILIO Y JURISDICCIÓN, ARBITRAJE

Para todos los efectos derivados de la contratación a que se refieren estas bases, así como de los que se deriven del contrato, según corresponda, las partes fijan domicilio en la ciudad de Punta Arenas y prorrogan la competencia ante sus tribunales de justicia. Lo anterior es sin perjuicio del acuerdo de las partes en orden a someter cualquiera dificultad que se suscite a raíz de la ejecución, cumplimiento, resolución, terminación y demás efectos del contrato, a la decisión de un árbitro designado de común acuerdo o por la justicia, en caso de desacuerdo respecto de la persona del árbitro, quien resolverá en calidad de arbitrador, sin forma de juicio y en única instancia cualquiera de tales dificultades.



SECRETARÍA COMUNAL
DE PLANIFICACIÓN





I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

BASES TECNICAS

LICITACION PUBLICA ID 2348-157-LE09

"CONTRATACION CURSOS DE CAPACITACIÓN SUBDERE 2009"

Conforme a la Ley 19.866, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 18.620, las presentes Bases Administrativas regulan el proceso de propuesta pública que realiza la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas para la contratación de servicios de capacitación, de acuerdo a las "Bases Programa de Capacitación Municipal: Subprograma de Asignación para Municipalidades" Resolución Exenta N° 2755, y de acuerdo al "Convenio de Capacitación de Personal Municipal", ambos financiados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

1.-OBJETIVOS

El objetivo general de los cursos será, que al término de estos, el participante deberá ser capaz de disponer de mayores herramientas y conocimientos técnicos para el mejor desarrollo de sus funciones.

2.- CONTENIDOS

Se deberá abordar a lo menos los siguientes contenidos:

Curso de Gestión de Recursos Humanos

- Gestión y desarrollo de los recursos humanos.
- La organización de los recursos humanos.
- Cultura Municipal en la Administración de Recursos Humanos.
- Clima Organizacional Municipal.
- Liderazgo y Dirección en la Corporación Edilicia.
- El Trabajo en Equipo.
- Dirección de Reuniones.
- Toma de Decisiones.
- Probidad Administrativa.
- Estatuto Administrativo:
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Remuneraciones y Beneficios Municipales
- Jubilación
- Bono Post Laboral (ley 20.305)
- Fueros Gremiales y Maternales.
- Políticas de endeudamiento de personal.

Curso de Office nivel intermedio

- Elementos que componen un ambiente operacional computacional gráfico.
- Elementos gráficos (íconos, ventanas, botones de minimizar, maximizar, cerrar, barras de desplazamiento, barra de título, barra de menú, opciones, barra de estado, área de trabajo)
- Administración y organización de la información
- Introducción Word



SECRETARÍA COMÚN
DE PLANIFICACIÓN





I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

- Barras de trabajo: Barra Estándar, Barra de Formato
- Creación de un documento
- Barras de trabajo
- Partes de la ventana activa de Excel
- Formatos de Excel (Tipos de letras, colores, fondos, títulos, bordes de tablas)
- Ingreso Datos en las celdas: Ingresar, cancelar, corregir y borrar información.
- Funciones de Excel
- Herramientas de Excel

3.- PRODUCTOS

- Curso de capacitación de Herramientas de Office Nivel Intermedio y Gestión de Recursos Humanos
- Funcionarios municipales capacitados en ambas materias.
- Carpeta que resuma teóricamente los diversos temas abordados en el curso.
- Diploma de aprobación del curso.

4.- METODOLOGÍA

Se deberán desarrollar exposiciones teóricas y aplicaciones prácticas a través de talleres, procurando fortalecer el trabajo en equipo.

Se deberá señalar cada uno de los contenidos del curso.

5.- CONTRAPARTE MUNICIPAL

A nivel municipal se asignará una contraparte técnica que le de seguimiento al proceso de licitación, ejecución y desarrollo de los cursos contratados.

6.- DURACIÓN

Los cursos deberán ser desarrollados en las siguientes fechas y horarios:

Curso de Gestión de Recursos Humanos

Duración:
16 horas

Sesiones:
4



SECRETARÍA COMUNA
DE PLANIFICACIÓN





I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

-Fechas:
Jueves 19, Viernes 20, Lunes 23 y Martes 24 de Noviembre.

Horario:
14:00 a 18:00 hrs.

Curso de Office nivel intermedio

Duración:
16 horas

Sesiones:
2

Fechas:
Miércoles 18 y Viernes 20 de Noviembre.

Horario:
08.30 a 13:00 – 14:30 a 18:00 hrs.

7.- ALUMNOS

-Cada curso debe considerar 20 alumnos.

8.- DEL INFORME FINAL

El oferente deberá entregar, en el plazo máximo de 2 días hábiles de ejecutados los cursos, tres copias del Informe Final (formato proporcionado por el municipio), que contenga los siguientes antecedentes como mínimo:

1. Base de Datos de los funcionarios y funcionarias capacitados (formato proporcionado por el municipio), indicando para cada uno de ellos, a lo menos:
 - a. Nombre completo
 - b. RUT
 - c. Edad
 - d. Sexo
 - e. Cargo o función que desempeña
 - f. Dirección laboral
 - g. Fono
2. Formato Encuesta de Satisfacción del Curso y sus resultados debidamente tabulados, (formato proporcionado por el municipio).



SECRETARÍA COMJUN.
DE PLANIFICACIÓN





I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

3. Set de Registro Fotográfico del Curso
4. Set de materiales educativos de apoyo entregados.

9.- INFRAESTRUCTURA Y MATERIALES

El oferente deberá ofrecer detalladamente el material didáctico para el desarrollo de curso, considerando por ejemplo: carpetas, material bibliográfico, modelo del certificado de participación, por asistencia de un 80% del curso desarrollado.

Indicar el lugar de realización de los cursos, el que deberá encontrarse situado geográficamente en el cuadrante: Avda. Independencia por el Sur, Angamos por el Norte, Costanera por el Este y Avda. España por el Oeste. El recinto deberá reunir las condiciones para ejecutarlo con los requerimientos mínimos tales como: equipo audiovisual, computador, datashow, calefacción, mesas de trabajo.

10.- PROPUESTA


Los oferentes deberán entregar una propuesta de trabajo que incluya todos los productos esperados, especificados en estas Bases Técnicas.

La propuesta deberá considerar para cada curso:

1. Propuestas de contenidos temáticos a ofrecer y duración del curso.
2. Presupuesto detallado.
3. Infraestructura y equipamiento (detallado)
4. Detalle Servicio de Coffee Break
5. Currículum Vitae del Organismo y de los profesionales o expertos participantes, con sus respectivos certificados de estudio.
6. Certificados de experiencia comprobable.
7. Certificados de calidad técnica del organismo (ISO 9001:2000 Y Norma Chilena NCH272B)



Ficha Licitación N° 2348-157-LE09 Contratación Cursos de Capacitación Subdere 2009

Contenidos Bases	Documentación Anexa
<ul style="list-style-type: none"> ▶ 1.- Organismo Demandante ▶ 2.- Contacto para esta Licitación ▶ 3.- Antecedentes Administrativos ▶ 4.- Etapas y Plazos ▶ 5.- Antecedentes Mínimos a presentar en la Licitación ▶ 6.- Instrucciones para Presentaciones de Ofertas ▶ 7.- Antecedentes Legales ▶ 8.- Criterios de Evaluación ▶ 9.- Montos y Duración del Contrato ▶ 10.- Naturaleza y Montos de las Garantías ▶ 11.- Productos / Servicios Requeridos 	 <p>Tema de Razón</p>

1.- Organismo Demandante

Razón Social	I MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
Unidad de compra	Dirección de Administración y Finanzas
R.U.T.	69.250.200-0
Región en que se genera la Adquisición	Región de Magallanes y de la Antártica

2.- Contacto para esta Licitación

Nombre completo	Cárdenas, Gerardo
Cargo	Jefe Departamento de Recursos Humanos
Teléfono	56-61-200518-
Fax	56-61-200310-
E-Mail	gerardo.cardenas@e-puntaarenas.cl

3.- Antecedentes Administrativos

Número de Adquisición	2348-157-LE09
-----------------------	---------------

Nombre de Adquisición	Contratación Cursos de Capacitación Subdere 2009
Estado	Guardada
Descripción	Contratar 2 cursos de capacitación denominados "Herramientas de Office nivel intermedio" y "Gestión de Recursos Humanos", para los funcionarios de la Il. Municipalidad de Punta Arenas con presupuesto de Subdere conforme a convenio de Transferencia, de Recursos suscrito entre ambos organismos.
Tipo de Adquisición	Pública - Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	Dos Etapas
Toma de Razón por Contraloría	No requiere Toma de Razón por Contraloría
Fundamento de la Licitación	Licitación Pública

4.- Etapas y Plazos

Fundamento de la Licitación	12-11-2009 14:00:00
Fecha de Cierre de Recepción de Oferta	17-11-2009 14:00:00
Fecha de Acto de Apertura Técnica	17-11-2009 14:05:00
Fecha de Acto de Apertura Económica (Referencial)	17-11-2009 14:10:00
Fecha Inicio de Preguntas	12-11-2009 15:00:00
Fecha Final de Preguntas	13-11-2009 15:00:00
Fecha de Publicación de Respuestas	13-11-2009 16:00:00

Antecedentes Mínimos a presentar en la Licitación

Rubro de Empresas	Universidades y Empresas consultoras/capacitadoras de Capacitación
Experiencia de la Empresa	ver detalle en bases
Certificaciones Profesionales, Diplomas	ver detalle en bases

Cobertura o presencia regional	ver detalle en bases
Valor de la Oferta	La oferta debe ser realizada en pesos Chilenos
Ubicación	Ver detalle en bases

Antecedentes Mínimos a presentar en la Licitación

Antecedentes Técnicos	El oferente debe subir al portal especificaciones técnicas y detalladas del servicio ofrecido. De no presentar anexos técnicos podrá no ser considerado al momento de la apertura.
118n entry not found: Requisite. Presentar oferta por Sistema Mercado Público	Obligatorio

7.- Antecedentes Legales

Persona Jurídica	DEBE ENCONTRARSE INSCRITO EN CHILEPROVEEDORES	
	Proveedores inscritos en Chile Proveedores	Proveedores no inscritos en Chile Proveedores
Certificado de deuda Tesorería General de la República	No requiere presentar	
Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo	No requiere presentar	
Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N°1 del año 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un periodo de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta.	No requiere presentar	
Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de		

incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la ley de compras en los últimos 2 años.

No requiere presentar

Antecedentes Legales para Ofertar

Persona Jurídica	DEBE ENCONTRARSE INSCRITO EN CHILEPROVEEDORES
------------------	---

Observaciones

Observaciones	Solo se recibiran ofertas por medio del portal www.mercadopublico.cl Ofertas que no adjunten anexos economicos no serán consideradas al momento de la apertura
---------------	--

Inscritos en Chileproveedores	En caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en el Registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chileproveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva
-------------------------------	---

8.- Criterios de Evaluación

Técnico	Calidad de los bienes y servicios - 90%	Ver bases Anexas
	Precio - 10%	Ver bases Anexas

9.- Montos y Duración del Contrato

Estimación en Base a	Presupuesto Disponible
Moneda	Peso Chileno
Monto Total Estimado	6500000
Duración de Contrato	Contrato de Ejecución Inmediata
Tiempo del Contrato	Días
Modalidad de Pago de Contrato	a 30 días

Subcontratación

Prohibición de Subcontratación	Si se prohíbe SubContratación
Circunstancias y Alcances de la Prohibición	Se prohíbe subcontratar con terceros.

10.- Naturaleza y Montos de las Garantías

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Tipo de Documento	Boleta de garantía o Vale Vista o Certificado de Fianza
Beneficiario	IL. Municipalidad de Punta Arenas
Fecha de Vencimiento	31-01-2010 0:00:00
Monto	5,00 %
Descripción	La garantía señalada puede ser reemplazada por una póliza de seguro.
Glosa	Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Licitación Contratación Cursos de Capacitación Subdere 2009 ID 2348-157-LE09
Forma y oportunidad de restitución	Si corresponde a las garantía de fiel cumplimiento de las obligaciones se devolverán dentro de los 60 días de término del contrato suscrito.

11.- Productos / Servicios Requeridos

Nº	Clasificación ONU	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Producto o Servicio a contratar
1	80111504	1	Unidad	Curso de capacitación "Herramientas de Office nivel intermedio" de 16 horas para 20 funcionarios.	Formación, capacitación y entrenamiento de personal
2	80111504	1	Unidad	Curso de capacitación "Gestión de Recursos Humanos" de 16 horas para 20 funcionarios.	Formación, capacitación y entrenamiento de personal

Cerrar